

PROPIEDAD DEL

GOBIERNO DOMINICANO

Junio 27/63

P1
Res. aprob. del nombramiento diplomático
etc. por el P. E. en favor de los señores
Padre Fco. Sicard Agregado a la Embaj. de
la Rep. en Italia, Domingo de la Horta
Agregado, Comercial a la Embaj. de la Rep.
en Japon, en sust. de Antonio Ocaña R.





PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. 10358

Santo Domingo, D. N.

JUN. 27 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d .-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Padre Francisco Sicard Agregado a la Embajada de la República en Italia.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.-



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

No. 10465

Santo Domingo, D. N.

JUN. 28 1963

Señor
Presidente del Senado,
C i u d a d.-

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al señor Domingo de la Mota Agregado Comercial a la Embajada de la República en Japón, en sustitución de Antonio Ocaña Rodríguez.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 101 inciso 2do. y 128 inciso 4to. de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado.

Dios, Patria y Libertad,

JUAN BOSCH,
Presidente de la República.-



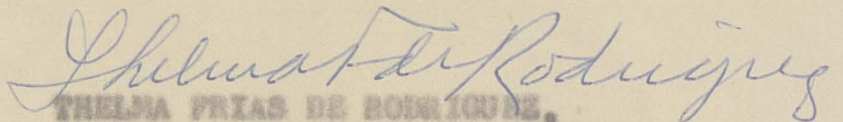
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso segundo del artículo ciento uno de la Constitución de la República;


RESUELVE:

UNICO: APROBAR los nombramientos diplomáticos expedidos por el Poder Ejecutivo en favor de los señores: Padre Francisco Sicard, como Agregado a la Embajada de la República en Italia; y Domingo de la Mota, como Agregado Comercial a la Embajada de la República en Japón.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y tres; años 120 de la Independencia y 100 de la Restauración.


THELMA PRIAS DE ROMIGUERE,
Vice-Presidente, en funciones.


Tomás Sobadilla,
Secretario.


Otilides Mora Oviedo,
Secretario Ad-hoc.

REPUBLICA DOMINICANA

El Senado de la República Dominicana, en sesión pública celebrada el día...

de ... del mes de ... del año ...

ha acordado y resuelto lo siguiente:

1. Que se apruebe el proyecto de Ley...

2. Que se apruebe el proyecto de Decreto...

3. Que se apruebe el proyecto de Resolución...

4. Que se apruebe el proyecto de Decreto...

5. Que se apruebe el proyecto de Decreto...

6. Que se apruebe el proyecto de Decreto...

7. Que se apruebe el proyecto de Decreto...

8. Que se apruebe el proyecto de Decreto...

2º LEGISLATURA *Art. 1º y 63*

REGISTRADA AL LIBRO *22* del libro letra *J*

Nº *...* de asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por el Senado

En esta de *...* de *...* a razón de dos espacios

Santo Domingo, *2* de *Febrero* 1963

Mandates
Folio de las Actas del S.



286

Santo Domingo, D. N.
2 de julio de 1963.

Señor
Profesor Juan Bosch
Presidente de la República,
Su Despacho.

Ciudadano Presidente:

Pláceme avisarle recibo de sus Mensajes Números 10358 y 10465, fechados 27 y 28 de junio ppdo., respectivamente, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado los nombramientos diplomáticos expedidos en favor de los señores: Padre Francisco Sicard, como Agregado a la Embajada de la República en Italia; y Domingo de la Mota, como Agregado Comercial a la Embajada de la República en Japón.

Me es grato remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha, aprobatoria de los indicados nombramientos diplomáticos.

Muy respetuosamente,

THELMA FRIAS DE RODRIGUEZ,
Vice-Presidente del Senado en
funciones.

ia.